

NUMERO DEL DIA  
cinco céntimos

*Precios de suscripción*

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas  
Provincias, trimestre. . . . . 5 »  
Extranjero, año. . . . . 40 »  
Clases é individuales de tropa, mes, una peseta

*Tarifa de anuncios*

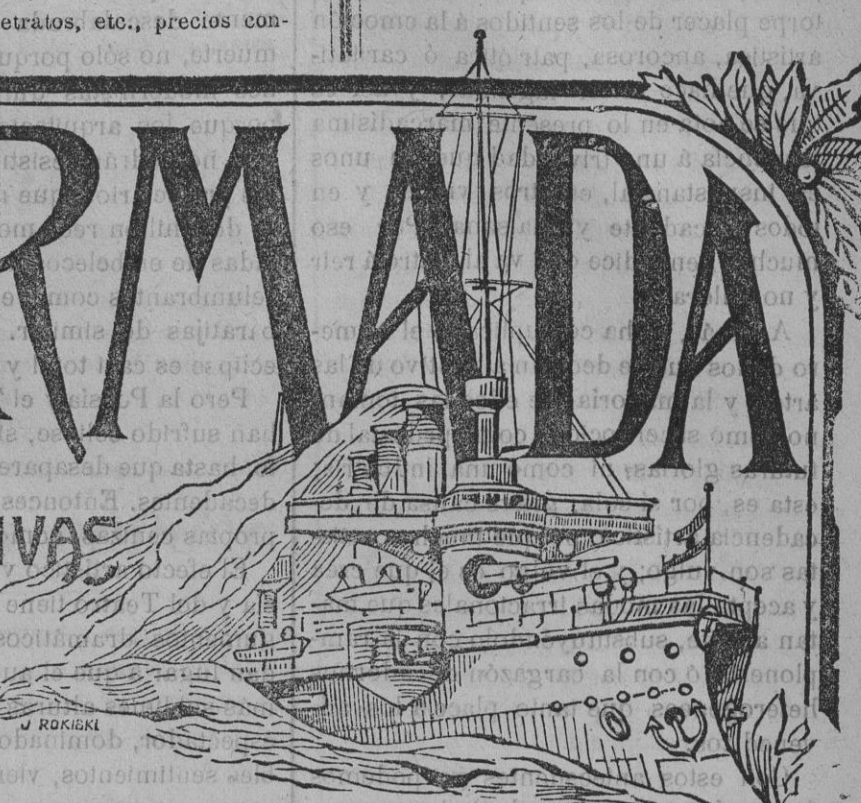
Cuarta plana. . . . . 5 céntimos línea  
Tercera idem. . . . . 10 » »  
Segunda idem. . . . . 15 » »  
Primera idem. . . . . 20 » »  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO  
quince céntimos



# EL EJERCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS  
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:  
**Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.<sup>o</sup>**  
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

DEL SIGLO XV

## Un conflicto con Roma

No estamos con los unos ni con los otros, ni en la extrema derecha ni en la vanguardia radical; somos católicos y españoles; creyentes, muy creyentes, pero devotos, muy devotos también de la independencia nacional, y entendemos que lo puesto en litigio con la diplomacia vaticana, lo que ha provocado la ruptura de actualidad, no es en el fondo una cuestión espiritual, ni un asunto dogmático; no es más que un pleito de soberanía y dependencia.

La historia de todos los que por el estilo han tenido que sostenerse con el pontificado necesitaría muchos volúmenes, bien que sería de una enseñanza sustantiva. No tratamos de hacerla, ni de acudir con nuestra opinión a la contienda, pues no son muy de nuestro agrado estos asuntos; pero en esa ruptura, en ese pleito que hoy por hoy es lo más culminante de nuestra política interior y exterior, hay mucho de peligroso y de confuso, mucho que puede inducir al error, con grave daño de los intereses de la Patria, y no estará demás el recordar, la ilustración de lo sucedido en otras épocas y de lo acordado por otros Gobiernos muy cristianos.

Pocos hechos habrá tan acomodados para el caso, entre los muchos que han perpetuado nuestras crónicas, como el ocurrido en los albores de aquel gran reinado que se llamó de los Reyes Católicos, el más glorioso que ha resplandecido en España, con motivo de la provisión de obispos. Fue, sin duda ninguna, de los más importantes y trascendentales de aquel tiempo. Oviedo y Pulgar le han consagrado extensas páginas, tuvo en su día el aplauso de la opinión, lo ha merecido también de la posteridad y... merece ser conocido.

He aquí cómo lo refiere uno de nuestros historiadores más ilustres: el imparcial y erudito Lafuente.

«Al propio tiempo que así reivindicaban los reyes los derechos de la Corona y la jurisdicción y legítimo ejercicio de la autoridad real contra las usurpaciones de la nobleza en el interior, sostenían con dignidad y entereza en el exterior las prerrogativas del Trono que de antiguo habían tenido los Reyes de Castilla en materias eclesiásticas, contra las presiones de la corte de Roma, especialmente en la provisión de beneficios y dignidades para las iglesias de España.

»Con arreglo á la antigua jurisprudencia canónica de estos reinos, y en virtud de su derecho de patronato, hallándose la Reina y el Rey en Medina del Campo (1482), procedieron á la provisión de obispos, nombrando las personas para las sillas y haciendo la correspondiente publicación á Roma para la confirmación.

»Pero el Pontífice, que en los años precedentes había id. convirtiéndolo en el derecho de confirmación en el de nombramiento, contra las ineficaces reclamaciones de las Cortes, había provisto ya la Iglesia de Cuenca, á la cual los Reyes querían trasladar al obispo de Córdoba, su capellán mayor, Alfonso de Burgos,

en un genovés que era sobrino del Papa y cardenal de San Giorgio.

»Desdeluego resolvieron los Monarcas españoles no consentir esta provisión, ya por ser hecha contra su voluntad, ya por ser el favorecido un extranjero, representando al Pontífice que se sirviese proveer las iglesias de España en naturales de estos Reino y en los que ellos le proponían y suplicaban, y no de otro modo, q é así lo habían practicado sus antecesores, y exponían los fundamentos de este derecho de los Reyes de España.

»Replicaba el Pontífice que él, como cabeza de la Iglesia, tenía absoluta facultad de proveer en todas las de la cristiandad, sin tener que consultar si no el bien de la Iglesia, y no la voluntad de ningún Príncipe. Disgustados los Reyes, enviaron diversas Embajadas al Papa Sixto IV, exponiéndole que no era su ánimo ni intención poner límite á su poderío espiritual, sino que consideraba las causas por qué los Monarcas españoles ejercían este patronato en sus iglesias, y no le pedían sino que obrara como los Pontífices que le habían precedido.

Como estas embajadas no fuesen atendidas, ni sus consideraciones escuchadas, el Rey y la Reina dieron órdenes á sus subditos para que saliesen de Roma, é hicieron entender su propósito de invitar á todos los Príncipes cristianos á tener un concilio general en que se tratase de éste y otros asuntos pertenecientes al gobierno de la Iglesia.

»Los españoles obedecieron el mandamiento de sus soberanos (1), y salieron inmediatamente de Roma. Pareció al Pontífice que las cosas marchaban en peligro de rompimiento, y despachó un enviado á Castilla, Domingo Canturión, genovés también, para que hablara con los Reyes sobre aquel negocio y viera de arreglarlo.

»Noticiosos Fernando é Isabel de la llegada del legado pontificio á Medina, enviaronle á decir que pues el Santo Padre se conducía más ásperamente con los Reyes de España que con otros cualesquiera príncipes cristianos, siendo los españoles los más obedientes á la silla apostólica, y pues que ellos estaban dispuestos á buscar remedio á los gravios del Sumo Pontífice, según de derecho debían y podían, evacuase cuanto antes sus reinos, sin cuidar de proponerles Embajada alguna del Papa, que sabían no había de ser conforme á sus reglas prerrogativas, que se maravillaban de que le hubiese aceptado el encargo después de haber sido los embajadoras de Castilla tan inconsideradamente tratados en Roma, que por lo demás, él y los suyos contaran con seguro para sus personas, tan amplio como á enviados del Pontífice correspondía.

»Impuso de tal modo al Embajador italiano esta actitud severa y enérgica de

los Reyes, que protestó humildemente renunciar á las inmunidades y privilegios de enviado pontificio y someterse en un todo á los Monarcas y á las leyes de España para que le juzgasen y tratasen como á súbdito natural suyo.

»La humildad de la respuesta, junto con la mediación conciliatoria del cardenal de España, á fin de evitar un rompimiento con la Santa Sede, templaron al Rey y á la Reina en términos que el embajador fué admitido y oído, volvióse á entrar en negociaciones y trató de concordia con el Pontífice, y su resultado fué convenir en que los Reyes nombrarían, y el Papa, á suplicación suya, proveería las dignidades de las principales iglesias españolas en personas naturales de estos reinos, dignas, idóneas, capaces y de ciencia y virtud.

»El Pontífice Sixto revocó el nombramiento hecho en el cardenal de San Giorgio para el obispado de Cuenca, y la Reina trasladó á esta silla á su confesor, D. Alfonso de Burgos, príncipio y fundamento de la contienda.

»Para qué más? Quienes tengan juicio, que juzguen. Por nuestra parte, ya lo hemos dicho: somos católicos, pero muy devotos también de la independencia y autonomía nacionales.

Después de Dios la Patria; pero sólo después de Dios.

## Planes de Hacienda

### El avance catastral.

X

La prensa de estos días ha dicho que el señor ministro de Hacienda ha dispuesto, con apremios y disposiciones severas, que el Instituto Geográfico y Estadístico active en la provincia de Córdoba los trabajos del *avance catastral*.

»Pero si ese trabajo se dió por terminado hace treinta años, después de laboriosa gastación, y há veintiocho que lo examinamos y estudiamos en un libro que publicó dicho Instituto, el resumen de la extensión superficial de cada uno de los pueblos de la provincia, y después de tan lejana época, la prensa ha repetido cien veces que estada hecho el catastro de la provincia de Córdoba?

»¿Qué más quisieran el ministro y el Instituto que tener el catastro fiscal de una provincia para orientarse, *después de sesenta años de estudios y tanteos!*

Y aquí del error de los innumerables ministros que se han sucedido en tan largo período, y hasta de la opinión más ilustrada, que no puede abandonar la idea de que el Instituto Geográfico y Estadístico hace Catastro sin que nos hayan bastado los veintiocho años que hemos consagrado á deshacer ese error y á exponer nuevas teorías sobre lo que podemos llamar el problema catastral.

»Pero ante ese error tan divulgado entre gentes de indiscutible cultura y gobernantes, vamos á ver si, de una vez para siempre, fijamos *lo que es el avance catastral*, y qué importancia puede tener para el Catastro, pues anticipemos, *que ninguna.*

»El avance catastral no es más que la obra geográfica, ampliada con la designación de los límites de cada término

municipal, con los cuales se determina la extensión superficial del término; y esto es harto poco para el Catastro. Todo lo demás que figura en los planos, trazados de ferrocarriles y carreteras; caminos vecinales y veredas; ríos, arroyos, ramblas y barrancos, lagunas, canales y pantanos; poblados, casas de campo, minas, pozos y el trazado de las poblaciones, y el de los grupos de cultivo con denominaciones ideadas por el Instituto y después rectificadas en el Catastro agrónómico, podría suprimirse, dado que se obtienen á fuerza de años y de años y cientos de millones de pesetas, para sólo conseguir como dato catastral la superficie total de cada término municipal en estas condiciones.

Término Municipal de X.—Resumen de su extensión superficial.

	Hectáreas.
Tierras dedicadas á hortalizas.	12
» á cereales. . . . .	850
» á viña. . . . .	250
» á olivar. . . . .	200
» á pasto con arbolada. . .	200
» id. sin id. . . . .	1.300
<b>Suma.</b>	<b>2.812</b>

Y este simple dato catastral habrá costado al Tesoro, en unos pueblos el año que viene y en otros dentro de 100, 200, y 300 años á razón de 6 á 7 pesetas la hectárea, ó sea de 16 á 17.000 pesetas, para que después le dé el segundo toque el cuerpo de agrónomos en otro tanto tiempo y coste.

»Pero hay más; como el Instituto Geográfico y Estadístico, no está obligado más que á consignar en su *avance catastral* los grupos de cultivo que tengan *más de 10 hectáreas de extensión* y se encuentra en muchos términos entremezclados los olivares, viñedos y cereales, se ve en la precisión de presentar la superficie agrupada ó de hacer la separación á ojo, y entonces ese avance no tiene valor alguno. Otras veces, si encuentra riquísimos regadíos y huertas en las riberas de los ríos muy pequeños grupos, y, por la disposición citada, tiene que pasarlos por alto, no obstante su cuantioso valor, que queda entonces de esos avances? Nada; que eso término municipal X, tiene 2.812 hectáreas de superficie; de consiguiente, ni el avance catastral ni la estadística agronómica sirven para las aplicaciones del catastro fiscal.

»¿Se quiere más, claro? ¿Está en estos secretos el señor ministro de Hacienda? ¿Seguirán creyendo en lo sucesivo esas personas de excelente cultura, á las que nos hemos referido antes, que estos simples datos facilitados por el Instituto Geográfico y Estadístico con la denominación de *Avance catastral*, son, ni siquiera remedo de Catastro, en tanto que más acomodados á las exigencias del parcelario, podría obtenerse en *dos meses* y por *unas mil pesetas* el plano catastral para ese pueblo X, de 2.812 hectáreas de extensión, que hemos supuesto?

Es necesario que destruyamos esa leyenda que pasa corriente en la opinión pública, de que *hace cuarenta ó cincuenta años se está haciendo el Catastro de España*, y que está *terminado en tantas y cuantas provincias*; en la *mitad del terri-*

*torio; y no hay tal cosa*, sino la de que en noviembre del año pasado se presentó al señor ministro de Hacienda un voluminoso libro que contenía la *Estadística agrícola de la provincia de Albacete*, y en su vista y sin estudiarlo, dió el decreto que se pretendía, aprobándolo como *Catastro agrónómico*, pero sin que reuniese ninguna de las condiciones que debe tener el *Catastro fiscal*, que es el que se pretende, al que aspira el país y el que necesita para poder apreciar la *cuantía de la valuación parcelaria*, y por ella *llevar al cupo que corresponde á cada contribuyente.*

¿Llena estas condiciones lo que hacen los agrónomos y geógrafos por procedimientos técnicos? No; pero para nada sirve lo que hacen. Nada importa que, para sostener el interés público y tenerlo siempre desorientado, se repitan todos los años en la prensa artículos muy resonantes sobre todos estos trabajos catastrales, y se diga que se han hecho desculmientos de tantos y cuantos millones de riqueza, y tantos miles y miles de hectáreas en cuáles provincias, porqueto eso no son sino fantasías lanzadas, seguramente de buena fe, á la publicidad para satisfacer la opinión.

Se dice hace muchos años que ese avance y catastro agrónómico está terminado en las provincias andaluzas, y tampoco hay tal cosa; esos trabajos están siempre á rectificar con arreglo á las últimas variaciones de la legislación; pero como ésta se modifica cada seis meses, es claro que, cuando definitivamente se terminen y se quiera aplicarlos, los pueblos todos protestarán con justísima razón, porque no es equitativo ni justo que á unos pueblos se apliquen hoy aumentos tributarios, y á otros no les llegue el turno hasta dentro de ciento ó doscientos años.

Es lo mismo que sucedió en Francia hace más de cien años, al querer ensayar este mismo sistema en la Gironda, que produjo una ruidosa protesta en toda la región, protesta que, sabia y prudentemente cortó Napoleón, decretando la *tormación del Catastro parcelario*, y ya después á ninguna nación de Europa se le ha ocurrido copiar tan ruidoso sistema, ni á ningún hacendista español imitar á Napoleón el Grande, y ha hecho bien, que necesidad tienen de parecerse en nada á Napoleón I?

C. Lana Sarto.

## El eclipse del arte

### VII.—Juicio final.

El oficio de profeta es el más expuesto á errores; sin embargo, racionalmente y con la cláusula de Dios sobre todo, se pueda, en algunas ocasiones, y la presente es una de ellas, predecir lo más probable.

Empezaremos por observar los sentimientos y las inclinaciones de la sociedad actual, y veremos que carece de idealismo, que ansía los gozes físicos, que no siente sino en muy pocas dosis el amor á la gloria y á la Patria; y el que profesa á la mujer, de pasión impetuosa.





## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 19, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana-Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para entender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Últimos los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 384

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquinas fuertes de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta al conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

L. THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reanidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracla, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día número de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

## ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de port.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. }  
Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Ercanillo VII, 23.  
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales, Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.